



SELLO TERCERO, SESENTA Y
OCHO MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SESENTA Y OCHO.

Don Felipe Rey de España Rey de Castilla.

de Leon de Aragon de las Indias de Jerusalem de Navarra
de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca.

de Sevilla de Cerdeña perpetuo desta orden y Cavalleria del Reyno

por Autoridad apostolica a Nro. J. Salvador Nro. J. Alcalde
ordinario por el Estado Noble de la Villa de Medina del Campo

por Nro. Mandamos lo que en esta nra. Carta y Nro. Señalada
de Nro. Señalada que en el nro. Consejo de las ordenes, Nros. hizo de la

de Nra. Nra. Carta consulta del tenor siguiente. N. P. S. = Nros.
En conformidad de los Mandatos de N. S. Exprimados por Nra.

Real Nra. Cometa de este Consejo Justicia y Examinados para
que por primera vez sujetos por Alcalde y que uno o mas a pro-

bandos de N. S. y echo de Nra. Real Nra. En este apuntam.
los Capitulares de Nro. En Nro. y de Nro. En primer lugar

por y con mayor numero de votos a Nro. Dn. Juan Perez y en
segundo y con menor numero de votos a Nro. Dn. Martin

En tercero a Nro. Dn. Juan Lorenzo Segura como se acredita del
testimonio adjunto que N. S. se servira mandar ver, cuya

proposicion de sujetos se executo el dia veinte y dos de la tarde
del dia veinte y tres el promotor fiscal desta Villa con la

autoridad de la eleccion que en el dia 3.º de Mayo Nro. presente

